



CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTA U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO

A través de la siguiente carta, yo Eduardo Soto Romero,
en el cargo Alcalde de Rancagua, extiendo
responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley que "**Establece que los
animales son seres con vida que sienten**", presentada por el Liceo Comercial Diego
Portales, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la VIII Versión del Torneo
de Debate Interescolar DELIBERA 2016, organizado por la Biblioteca del Congreso
Nacional.

Apoyo su iniciativa de ley pues esta reconoce a los Animales como seres con vida que
sienten y cuyos objetivos son:

1°: Valorar: la vida animal en nuestro país, dándoles derechos y cuidados a los que cada
animal necesite adecuándose a sus necesidades, las que tendrán que ser satisfechas por
su dueño natural o jurídico.

2°: Establecer: categorías de Animales, según su destino (que será definido por el dueño
natural o jurídico) para estipular normas generales para todas las categorías y para cada
una por separado.

3°: Brindar: a cada animal las condiciones y derechos justos, para que puedan vivir en un
habitat adecuado a su necesidad y así asegurar su bienestar.

4°: Implantar: en la Cultura de los habitantes de Chile el respeto a los Animales.

5°: Crear: un Ministerio para el Animal; que pueda regular, controlar, fiscalizar e implantar
que cada animal reciba los cuidados y elementos necesarios de acuerdo a su naturaleza.



Firma